

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5200** CÓRDOBA

Edicto

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramita procedimiento concursal voluntario instado por el procurador Manuel Berrios Villalba en nombre y representación de Moragas Technologie SLL con CIF N° B-14740948 domiciliado en La Aldea del Arrecife, Avenida de San Francisco, n.º 67 (Córdoba), se ha dictado Auto de fecha 01/06/2018 que contiene particulares del tenor literal siguiente:

"Se declara concluido el concurso de MORAGAS TECHNOLOGIE, S.L.L., declarándose la extinción de la sociedad.

Se aprueba la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Líbrense los oportunos mandamientos al Registro Mercantil para el cierre de la hoja registral de la concursada por liquidación de esta, con mandamiento de la presente,

Contra la presente resolución no cabe recurso.

La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el TRLC ".

Córdoba, 21 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena María Colorado Gámez.

ID: A210005840-1